

NOTA MIPRE-2020-0028610

30 de diciembre de 2020

Su Excelencia
MILCIADES CONCEPCIÓN
Ministro de Ambiente
E. S. D.

Señor Ministro:

En atención a la Nota DEIA-DEEIA-AC-0148-0412-202 de 04 de diciembre de 2020, suscrita por la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental, notificada el 10 de diciembre de 2020 a la UCIP, mediante la cual solicita la segunda información aclaratoria al Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría II, titulado “ESTUDIO, DISEÑO, DESARROLLO DE PLANOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DE LA AMPLIACIÓN DEL CAUCE DEL RÍO JUAN DÍAZ, CORREGIMIENTO DE JUAN DÍAZ, DISTRITO DE PANAMÁ, PROVINCIA DE PANAMÁ”, en lo referente al punto 21 queremos informar lo siguiente:

Que tal como lo establece el Escrito de Notificación firmado por el Señor Vicepresidente de la República y Ministro de la Presidencia, su Excelencia JOSÉ GABRIEL CARRIZO JAÉN; se autoriza al ingeniero Jorge Manuel Valderrama Guevara, con cédula de identidad personal 8-792-2313 para que retire dicha documentación (relacionada a la primera nota aclaratoria) y efectúe cualquier trámite y/o gestión que sea necesario a fin de continuar con el respectivo trámite de Estudio de Impacto Ambiental; en ese sentido, se desprende de lo anterior que, validamos las actuaciones del ingeniero Valderrama, relacionadas al Estudio de Impacto Ambiental en comento.

Hago propicia la ocasión para reiterarle las más sinceras muestras de consideración y estima personal.

Atentamente,

CARLOS A. GARCÍA MOLINO
Viceministro de la Presidencia.



Documento oficial firmado con Firma Electrónica Calificada en el Sistema de Transparencia Documental – TRANSDOC del Ministerio de la Presidencia, de acuerdo con la Ley 83 del 09/11/2012 y el Decreto Ejecutivo Nro. 275 del 11/05/2018. Utilice el Código QR para verificar la autenticidad del presente documento o acceda al enlace: <https://sigob.presidencia.gob.pa/consulta/?id=JdN5d4TARr8bwebdubHvDy50p%2BMRK76%2FEXeYBjV8uEQ%3D>